

15 de octubre de 2025

PGE ejecuta embargo de inmuebles de excontralor Carlos Pólit

La Procuraduría General del Estado, en ejercicio de su rol como representante judicial y patrocinador del Estado ecuatoriano, informa que, con la orden obtenida por el tribunal de ejecución de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, se han embargado los bienes inmuebles de Carlos Pólit, sentenciado por el delito de concusión.

Este logro es resultado directo de la investigación patrimonial y financiera impulsada por la Procuraduría en la fase de ejecución de sentencia. Tras la negativa del sentenciado a cumplir con la obligación pecuniaria de la reparación integral, la PGE activó los mecanismos de ejecución forzosa previstos en el marco legal vigente.

El embargo garantiza que estos activos serán destinados a su posterior remate y monetización, conforme a la ley, asegurando la restitución de los recursos al Estado para cubrir en parte el valor de la reparación integral material impuesta en la sentencia.

La Procuraduría General del Estado ratifica su compromiso de utilizar todas las herramientas legales a su alcance para recuperar el dinero desviado por la corrupción y asegurar que los responsables cumplan efectivamente con las obligaciones impuestas por la justicia.